

ECUADORIAN TECHNICAL SERVICES C. LTDA.

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

SEÑOR INGENIERO
JOSÉ XAVIER RICAURTE HOLGUÍN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía ECUADORIAN TECHNICAL SERVICES C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **ECUADORIAN TECHNICAL SERVICES C. LTDA.**, se constituyó el 27 de diciembre de 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Titular de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de febrero de 2011.

Deseandole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

CARMEN ALEXANDRA RICAURTE HOLGUÍN Secretaria AD-HOC

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía ECUADORIAN TECHNICAL SERVICES C. LTDA.

JOSÉ XAVIER RICAURTE HOLGUÍN

C.C. # 0915174221

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL AD ILIATA

REGISTRO MERCANTIL





NUMERO DE REPERTORIO:33.891 FECHA DE REPERTORIO:12/oct 2020 HORA DE REPERTORIO:11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADORIAN TECHNICAL SERVICES C. LTDA., a favor de JOSE XAVIER RICAURTE HOLGUIN, de fojas 78.030 a 78.033, Libro Sujetos Mercantiles número 13.401.

ORDEN: 33891

Mgs. César Moya Delgado

He Gistrador Merc Antil

Del Canton Guayaquil, 14 de octubre de 2020

Revisado Por:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de evolusiva responsabilidad de la o el

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0289573

(An'